



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO DIRECTO
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 23 de Septiembre de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 171/2014

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 042 del 08/01/2013.
- 2) Memorándum UNAP/DGPYD N°087/2014 del Director General de Planificación y Desarrollo solicita trato directo a la empresa VIP Productions, que corresponde a 4 sesiones de fotografía y video en las dependencias de la Universidad Arturo Prat, las cuales posteriormente serán editadas e incluidas en el video de socialización del Plan Estratégico Institucional.
- 3) Dicho memo indica que se debe mantener el formato de edición, por lo tanto se escoge a la empresa porque anteriormente se trabajó con ellos.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por “Sesiones de Fotografía y Video para el Plan Estratégico institucional”, a la empresa **ROBERTO ANTONIO CORONA CONTRERAS.**, RUT 15.002.523-0, con domicilio en O'Higgins N°944, ciudad de Iquique. Según Art. 10 numeral 7 letra g del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$416.500.- (Cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestión IQU D15 DIR, Proyecto 010401010020, Cuenta 1220201000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

ABB/LEQ/egc



ANGEL BRUNA BARRA

Jefe Institucional de Administración
En representación del Rector

